



INSTITUTO  
DE ARTES Y OFICIOS  
QUERÉTARO  
Mtro. Agustín Rivera Ugalde

**El Instituto de Artes y Oficios de Querétaro  
No se tienen resoluciones y laudos, por lo que  
no hay nada que manifestar en cuanto a la  
fracción XXXV, artículo 66, de la  
Ley de Transparencia y Acceso a  
la Información Pública del Estado de  
Querétaro.**